

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:26/07/2023

## ESTADO No. 114

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501920210036700	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	COOPERATIVO DE TRABAJO ASOCIADO MEJORANDO BINESTAR CTA	Auto ordena correr traslado OBS. por el término de diez (10) días a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por la parte ejecutada C.C.V.	25/07/2023		
76001310501920220007600	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS INTEGRALESEMPRESARIALES	Auto requiere OBS. a la parte ejecutante para que realice en debida forma notificación a la ejecutada C.C.V.	25/07/2023		
76001310501920220022300	Ejecutivo	LUZ VICTORIA CASTILLO LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. condena en costas y ordena que respecto a la liquidación del crédito, se dé aplicación a lo estatuido en el artículo 446 del CGP. y solicita conversión de depósito judicial C.C.V.	25/07/2023		
76001310501920220023900	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	MAZ AUTOS LIMITADA	Auto requiere OBS. a la parte ejecutante para que realice notificación en debida forma a la ejecutada C.C.V.	25/07/2023		
76001310501920220030900	Ejecutivo	DORA CRISTINA GARCIA VERA	COLPENSIONES EICE, PORVENIR S.A Y SKANDIA S.A.	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. contra SKANDIA S.A.por saldo insoluto, solicita conversión de depósito judicial, declara cumplimiento de obligación de hacer C.C.V.,	25/07/2023		
76001310501920220036200	Ordinario	DIANA LIZETH RENGIFO TORRES	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. condena en costas y ordena que respecto a la liquidación del crédito, se dé aplicación a lo estatuido en el artículo 446 del CGP.	25/07/2023		
76001310501920220038500	Ejecutivo	ANDRES LOPEZ ASTUDILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. ordena entrega de depósito judicial y ordena archivo del proceso C.C.V.	25/07/2023		
76001310501920220043400	Ejecutivo	AYDEE TRUJILLO CORRALES	COLPENSIONES EICE Y PORVENIR S.A.	Auto requiere OBS. por el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, a efectos de que se manifieste sobre el cumplimiento de la decisión judicial evocada, y pone en conocimiento comunicación allegada por Porvenir S.A.y solicita conversión de depósito judicial C.C.V.	25/07/2023		
76001310501920220046500	Ejecutivo	YOLANDA PARRA ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere OBS. por el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, a efectos de que se manifieste sobre el cumplimiento de la decisión judicial evocada, y pone en conocimiento comunicación allegada por PROTECCIÓN S.A. y solicita conversión de depósito judicial C.C.V.	25/07/2023		
76001310501920220048800	Ejecutivo	MEYSNER MARIA ARCE DE BUSTOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. ordena entrega de depósito judicial, pone en conocimiento acto administrativo, condena en costas y ordena que respecto a la liquidación del crédito, se dé aplicación a lo estatuido en el artículo 446 del CGP.	25/07/2023		
76001310501920230004600	Ejecutivo	GALDYS AMPARO ZAMBRANO JURADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. ordena entrega de depósito judicial y ordena archivo del	25/07/2023		

				proceso C.C.V.			
76001310501920230005700	Ejecutivo	LUIS ENRIQUE GOMEZ GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. en contra de COLPENSIONES, declara cumplida obligación de hacer impuesta a PROTECCIÓN S.A. y requiere a Colpensiones a efectos de que se manifieste sobre el cumplimiento de la decisión judicial evocada C.C.V.	25/07/2023		
76001310501920230006500	Ejecutivo	FERNANDO ARTURO GARCIA VILLEGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere OBS. por el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, a efectos de que se manifieste sobre el cumplimiento de la decisión judicial evocada, y pone en conocimiento comunicación allegada por PROTECCIÓN S.A. y consugación de depósito judicial C.C.V.	25/07/2023		
76001310501920230010400	Ejecutivo	MARIA FANNY MONTOYA DE GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. condena en costas y ordena que respecto a la liquidación del crédito, se dé aplicación a lo estatuido en el artículo 446 del CGP.	25/07/2023		
76001310501920230018900	Ejecutivo	JULIO CESAR VASQUEZ UNIGARRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. ejecutiva y concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. C.C.V.	25/07/2023		
76001310501920230019600	Ejecutivo	MARIA DEL PILAR VELASCO PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. ejecutiva y concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. C.C.V	25/07/2023		
76001310501920230020600	Ejecutivo	GUILLERMO LEON MARTINEZ ARDILA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. ejecutiva y concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. C.C.V	25/07/2023		
76001310501920230021100	Ejecutivo	OSCAR DARIO GIRONZA ASTUDILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. ordena entrega de depósito judicial y ordena archivo del proceso.	25/07/2023		
76001310501920230021400	Ejecutivo	HERNAN SANDOVAL RUBIO	PROTECCION SA	Auto inadmite demanda OBS. ejecutiva y concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. C.C.V	25/07/2023		
76001310501920230022200	Ejecutivo	SEGUNDO MARINO SEVILLANO MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. ordena entrega de depósito judicial y ordena notificar por anotación en ESTADOS a la parte ejecutada.	25/07/2023		
76001310501920230024200	Ejecutivo	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A	HERNANDO SALAS MONTOYA	Auto inadmite demanda OBS. ejecutiva y concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. C.C.V	25/07/2023		
76001310501920230025300	Ejecutivo	PEDRO PABLO BOLAÑOS QUIJANO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto inadmite demanda OBS. ejecutiva y concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. C.C.V	25/07/2023		

Numero de registros:22

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/07/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**CLAUDIA CRISTINA VINASCO**

Secretario